

**SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU (SPGP)**

**SOLICITUD DE OFERTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO
PARA REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL**

A. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. Número de expediente del contrato:

PO 72/20

2. Objeto del contrato:

Suministro del material técnico para la reproducción audiovisual de muestras artísticas que se indica a continuación.

Nº unidades a suministrar	Descripción
4	Proyector pequeño formato (mínimo 3.000 lúmenes, Full HD, HDMI)
2	Pantalla autoportante de proyección frontal sin marco (ancho mínimo 3 metros). Preferible en formato 16/9 o 16/10.
2	Pantalla autoportante de proyección frontal sin marco (ancho mínimo 2 metros). Preferible en formato 16/9 o 16/10.
9	Pantallas 55 Pulgadas Full HD con USB, MÍNIMO 3 HDMI, SMART TV
4	Pies para pantallas de 55 pulgadas, con ruedas y altura ajustable
2	Flight Cases compartimentado en dos huecos longitudinales acolchados con función mixta carga / Pantallas. Medidas estimadas 1,33 Largo X 0,55 Ancho X 0,8 Alto. Tamaño Pantalla 55"/60"
1	Flight Case compartimentado en dos huecos longitudinales acolchados para pantallas. Medidas estimadas 1,95 Largo X 0,55 Ancho X 1,2 Alto. Tamaño Pantalla 75"/80"
9	Raspberrys Pi3 modelo B.V1.2. (kit completo con carcasa, tarjeta de memoria 32 gigas, cable de alimentación)

Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV), contenida en el Reglamento (CE) nº. 213/2008 de la Comisión, de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se aprueba el Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

- 30191200-6 Retroproyectores
- 38652120-7 Videoproyectores
- 30231300-0 Pantallas de visualización
- 32351200-0 Pantallas

3. Necesidad a satisfacer

La Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU (en adelante SPGP), tiene como misión la promoción del sector y actividades turísticas y culturales del Principado de Asturias mediante entre otras actuaciones la realización de exposiciones artísticas de forma que permitan difundir satisfactoriamente la imagen institucional de turismo y cultura del Principado de Asturias

en el ámbito regional. Es necesario adquirir los medios técnicos para poder llevar a cabo la realización de exposiciones y muestras audiovisuales itinerantes por todo el territorio del Principado de Asturias.

4. Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato:

El presupuesto base de licitación es de CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €), siendo el importe del impuesto sobre el valor añadido de DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (2.940,00 €), el importe total IVA incluido, asciende a la cantidad de DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS (16.940,00 €).

A todos los efectos, se entenderá que el presupuesto base de licitación comprende todos los gastos directos e indirectos que el contratista deba realizar para la normal ejecución del contrato, como son los generales, financieros, beneficio, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo, de comprobación y ensayo necesarios, trabajos de inspección y cualesquiera otros que resulten de aplicación según las disposiciones vigentes.

El valor estimado del contrato es de CATORCE MIL EUROS (14.000,00 €), IVA no incluido.

5. Plazo y lugar de entrega del suministro

El plazo máximo de entrega del suministro será de QUINCE (15) DÍAS a contar desde la fecha de notificación de la adjudicación. El suministro deberá ser entregado en las instalaciones de la SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SAU, sita en Laboral Ciudad de la Cultura, calle Luis Moya Blanco 261 de Gijón (CP 33203).

6. Plazo de garantía

El plazo de garantía de los materiales suministrados será de DOS (2) AÑOS.

7. Órgano de contratación

Consejo de administración de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU.

8. Responsable del contrato:

Lourdes Prendes García-Barrosa.

9. Facturación del contrato y forma de pago

- ✓ Facturación: Se deberá emitir en legal forma una factura una vez entregado el suministro.
- ✓ Forma de pago: Se establece un plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales para la aceptación y comprobación de los materiales suministrados. El pago del precio se realizará en el plazo máximo de TREINTA (30) DÍAS naturales desde la aceptación de los suministros, mediante transferencia bancaria al número de cuenta facilitado por el adjudicatario y que se indicará en la factura.

B. CONTENIDO, MEDIO Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

10. Documentación a presentar por el interesado

- ✓ Oferta económica de acuerdo con el modelo que figura como **Anexo I**.



- ✓ Declaración expresa responsable según el modelo que se aporta en el **Anexo II** de no estar incurso en prohibición de contratar, conforme al art. 71 de la LCSP, y del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

11. Criterios de valoración

- ✓ Oferta Económica

12. Medio y lugar para la presentación de ofertas

Las proposiciones deberán presentarse únicamente a través de la plataforma de contratación electrónica de la SPGP.

13. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas deberán presentarse antes de las **11 horas del día 17 de diciembre de 2020.**

En Gijón, a 11 de diciembre de 2020
EL JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: José Miguel Vega Cuesta

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D./Dña....., con
D.N.I. número....., en nombre propio o en representación de la empresa
....., con domicilio en, calle
..... y N.I.F.

DECLARO

Que, con relación al objeto del contrato para el **SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO PARA REPRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (Expte Nº PO 72/20)**, propongo su realización conforme a las condiciones técnicas que conozco,

Por el precio de: _____ euros (IVA excluido)

Importe del IVA _____%: _____

TOTAL: _____

Las cantidades deberán expresarse con claridad. El precio ofertado debe incluir todos los conceptos por impuestos, gastos, tasas y arbitrios de cualquier esfera fiscal (a excepción del IVA) y el beneficio industrial del contratista.

Para la elaboración de la presente oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente

En, a de de

Fdo.:
D.N.I

ANEXO II

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña., provisto/a del
 D.N.I.,
 en nombre propio o en representación de la empresa

 con domicilio en, calle

DECLARO

- 1.- Que ostento poder suficiente para representar a la empresa.....
- 2.- Que la Escritura de constitución de la empresa a la que represento está inscrita en el Registro Mercantil de, Tomo....., folio hoja número
- 3.- Que ni la empresa a la que represento ni sus administradores ni representantes están incurso en las prohibiciones para contratar previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.
- 4.- Que la empresa a la que represento se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- 5.- Que la empresa a la que represento se somete a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- 6.- Que, a efectos de notificaciones, señalo los siguientes medios:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

Dirección postal:

Enadede

Fdo.:

D.N.I. número.....

ANEXO III

DOCUMENTACIÓN QUE SERÁ REQUERIDA, CON CARÁCTER PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, AL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO

1. Documento Nacional de Identidad de la persona que presente la proposición en nombre propio o como apoderado.
2. Cuando el candidato sea una persona jurídica, escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial. Cuando el candidato no actúe en nombre propio o se trate de sociedad o persona jurídica, apoderamiento para representar a la persona, sociedad o entidad en cuyo nombre concurra.
3. Certificación positiva acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.
4. Certificación positiva del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias acreditativa de estar al corriente de las obligaciones tributarias con el Principado de Asturias.
5. Certificación positiva de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social.
6. Certificación de situación en el CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT, referida al ejercicio corriente. Si la empresa contratista se encuentra en alguno de los supuestos de exención del impuesto de actividades económicas recogidas en el art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberá acreditar que se encuentra en situación legal de exención.